

	CLÁUSULA ADICIONAL	Código: FT-M3-COM-3
		Versión: 01
		Página 1 de 9

**CLÁUSULA No 3 A LA ORDEN DE SERVICIO No. 22 AL CONTRATO No.
202400159**

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO:	4600104836 DE 2025
VIGENCIA:	Hasta el 31 de diciembre de 2026
CONTRATO No:	202400159
CONTRATISTA:	4E S.A.S.
NIT:	900.365.212-6
OBJETO DEL CONTRATO:	La prestación de servicios de operación logística integral y para la atención de eventos, que requiera la ESU de acuerdo con las necesidades propias y de sus clientes
PLAZO DEL CONTRATO:	Hasta el 18 de septiembre de 2026
FECHA DE INICIO CONTRATO:	18/09/2024
VALOR CONTRATO:	INDETERMINADO
OBJETO DE LA ORDEN DE SERVICIO:	Apoyo logístico para el servicio de alquiler de baños portátiles (con limpieza incluida) con destino a la Fiscalía- Secretaría de Seguridad y convivencia del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín
PLAZO ORDEN DE SERVICIOS No. 22:	Desde 01 de mayo hasta el 31 de diciembre de 2025
VALOR ORDEN DE SERVICIO No 22:	CINCUENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS PESOS M/L (\$53.645.200) IVA INCLUIDO
CLÁUSULA No. 1	Ampliar el plazo de ejecución hasta el 31 de enero 2026. Adicionar el valor de seis millones setecientos ochenta y siete mil setecientos sesenta pesos M/L (\$6.787.760) incluido IVA
CLÁUSULA No. 2	Ampliar el plazo de ejecución hasta el 30 de junio 2026. Adicionar el valor de treinta y cuatro millones seiscientos veintinueve mil pesos M/L (\$34.629.000) incluido IVA

	CLÁUSULA ADICIONAL	Código: FT-M3-COM-3
		Versión: 01
		Página 2 de 9

CLÁUSULA No. 3	Ampliar el plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre 2026. Adicionar recursos por valor de cuarenta y dos millones cuatrocientos setenta y ocho mil doscientos cuarenta pesos M/L (\$42.478.240) incluido IVA
VALOR TOTAL FINAL DE ORDEN DE SERVICIO No 22	Ciento treinta y siete millones quinientos cuarenta mil doscientos pesos M/L (\$137.540.200) INCLUIDO IVA

La presente constituye la Cláusula Adicional No. 3 de la orden de servicio No. 22 al Contrato No. 202400159, suscrito entre La **Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas ESU y 4E S.A.S.** cuyo objeto del contrato es “Apoyo logístico para el servicio de alquiler de baños portátiles (con limpieza incluida) con destino a la Fiscalía- Secretaría de Seguridad y convivencia del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín” previas las siguientes consideraciones:

CONSIDERACIONES

- a) El 29 de abril de 2025, entre el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín – Secretaría de Seguridad y Convivencia y la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas – ESU, se suscribió el Contrato Interadministrativo No. 4600104836 de 2025, cuyo objeto es: *“Contrato interadministrativo de mandato sin representación para apoyar la operatividad de los organismos de seguridad y justicia y de la Secretaría de Seguridad y Convivencia”*, por un valor de CATORCE MIL CINCUENTA Y OCHO MILLONES CIENTO CATORCE MIL SETECIENTOS CATORCE PESOS M/L (\$14.058.114.714), suma que incluye los recursos a ejecutar, el gravamen a los movimientos financieros del recurso a ejecutar, el gravamen a los movimientos financieros de los rendimientos financieros, estampilla para la justicia familiar, los honorarios por administración y el IVA, el plazo de ejecución del contrato se estableció desde su inicio en la plataforma SECOP II y hasta el 31 de diciembre de 2025.
- b) En desarrollo del Contrato Interadministrativo antes referido y en atención al requerimiento No. 20251002948 presentado por el mandante, mediante el cual se detallan los servicios necesarios para garantizar la operación de los diferentes organismos vinculados, la Secretaría de Seguridad y Convivencia, en cumplimiento de sus funciones de apoyo a la seguridad, la logística y la atención integral a la ciudad, dispone dentro de su rubro

presupuestal la contratación de diversos servicios de carácter logístico y operativo, los cuales se ejecutan y reconocen de manera mensual, en tanto corresponden a prestaciones de servicio de tracto sucesivo.

- c) En este contexto, y con el fin de atender dichas necesidades, el treinta 30 de abril de 2025 se suscribió la Orden de Servicio No. 22, derivada del Contrato No. 202400159, entre la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas – ESU y el contratista 4E S.A.S., cuyo objeto corresponde al alquiler de baños portátiles, con servicio de limpieza incluido con destino a la Fiscalía, por un valor total de cincuenta y tres millones seiscientos cuarenta y cinco mil doscientos pesos moneda legal (\$53.645.200), IVA incluido, con el propósito de atender de manera oportuna y continua la necesidad del mandante, conforme al requerimiento citado.
- d) Para el 23 de diciembre de 2025 entre el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín – Secretaría de Seguridad y Convivencia y la ESU se suscribió la modificación No 01 al contrato interadministrativo 4600104836 de 2025, cuyo objeto es *“Contrato Interadministrativo de mandato sin representación para apoyar la operatividad de los organismos de seguridad y justicia y de la Secretaría de Seguridad y Convivencia”* con el fin de ampliar el plazo de ejecución hasta el 31 de enero de 2026.
- e) En atención a lo señalado en el literal d), el 31 de diciembre de 2025 se suscribió la Cláusula Adicional No. 01 entre el contratista 4E S.A.S. y la Empresa de Seguridad Urbana – ESU, mediante la cual se amplió el plazo de ejecución del contrato hasta el 31 de enero de 2026 y se adicionó un valor de Seis millones setecientos ochenta y siete mil setecientos sesenta pesos M/L (\$6.787.760) incluido IVA, la modificación contractual respondió a la necesidad de garantizar la adecuada ejecución del objeto contractual y el cumplimiento de las obligaciones técnicas y operativas previstas, en concordancia con los requerimientos funcionales de la entidad.
- f) El 29 de enero de 2026, el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, a través de la Secretaría de Seguridad y Convivencia, y la Empresa de Seguridad Urbana – ESU, suscribieron la Modificación No. 02 al Contrato Interadministrativo No. 4600104836 de 2025, cuyo objeto es: *“Contrato interadministrativo de mandato sin representación para apoyar la operatividad de los organismos de seguridad y justicia y de la Secretaría de Seguridad y Convivencia”*. La modificación comprendió la Ampliación No. 02 por un término de cinco (5) meses, del 1 de febrero al 30 de junio de 2026, y la Adición No. 01 por un valor de tres mil trescientos cuarenta y tres millones cuatrocientos trece mil setecientos ochenta y dos pesos M/L(\$3.343.413.782), valor que incluye los recursos a ejecutar, el gravamen a los movimientos financieros

	CLÁUSULA ADICIONAL	Código: FT-M3-COM-3
		Versión: 01
		Página 4 de 9

del recurso y de los rendimientos financieros, la estampilla para la justicia familiar, los honorarios de administración y el impuesto sobre las ventas (IVA).

- g) Anudado a lo anterior y con la finalidad de dar continuidad a las obligaciones del contrato interadministrativo, el 30 de enero de 2026 se suscribió la cláusula adicional No 2 entre el contratista 4E S.A.S y la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas – ESU con el fin de ampliar su ejecución hasta el 30 de junio 2026 y adicionar recursos por valor de Treinta y cuatro millones seiscientos veintinueve mil pesos M/L (\$34.629.000) incluido IVA.
- h) El 26 de junio de 2026 el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, a través de la Secretaría de Seguridad y Convivencia, y la Empresa de Seguridad Urbana – ESU, suscribieron la Modificación No. 03 al Contrato Interadministrativo No. 4600104836 de 2025,” la cual comprendió ampliación No. 03 por un término de seis (6) meses, del 1 de julio al 31 de diciembre 2026, y la Adición No. 02 por un valor de tres mil cuatrocientos cincuenta y ocho millones seiscientos cuarenta y cuatro mil seiscientos cincuenta y un pesos M/L (\$3.458.644.651), valor que incluye los recursos a ejecutar, el gravamen a los movimientos financieros del recurso y de los rendimientos financieros, la estampilla para la justicia familiar, los honorarios de administración y el impuesto sobre las ventas (IVA).
- i) La orden de servicio No 22 del contrato No 202400159, presenta la siguiente ejecución presupuestal con corte al 25 de junio:

ORDEN DE SERVICIO	VALOR	SALDO	FECHA INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO
202400159-22	\$ 53.645.200	\$ -	1/05/2025	31/12/2025	4600104836 DE 2025
202400159-22-1	\$ 6.787.760	\$ 0	1/01/2026	31/01/2026	4600104836 DE 2025
202400159-22-2**	\$ 34.629.000	\$ 14.082.460	1/02/2026	30/06/2026	4600104836 DE 2025

NOTA:** Es importante aclarar que el saldo que presenta la orden de servicio No. 202400159-22-2, se debe a que los servicios son facturados mes vencido, por consiguiente, está pendiente por facturar el periodo de mayo y junio 2026.

- j) A la fecha, con cargo al contrato No.202400159, se han generado las siguientes ordenes de servicio:

ORDEN DE SERVICIO	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO ASOCIADO	VALOR	SALDO	FECHA INICIO	FECHA TERMINACION
202400159-1	4600017003 DE 2024 GOBERNACION DE ANT. - SECR SEGURIDAD	\$ 200.000.000	\$ -	17/09/2024	22/12/2024

ORDEN DE SERVICIO	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO ASOCIADO	VALOR	SALDO	FECHA INICIO	FECHA TERMINACION
202400159-1-1	4600017003 DE 2024 GOBERNACION DE ANT. - SECR SEGURIDAD	\$ 50.000.000	\$ -	24/12/2024	28/02/2025
202400159-1-2	4600017003 DE 2024 GOBERNACION DE ANT. - SECR SEGURIDAD	\$ 86.800.146	\$ -	12/02/2025	28/02/2025
202400159-1-3	4600017003 DE 2024 GOBERNACION DE ANT. - SECR SEGURIDAD	\$ 96.440.096	\$ -	26/02/2025	28/02/2025
202400159-2	4600017003 DE 2024 GOBERNACION DE ANT. - SECR SEGURIDAD	\$ 200.000.000	\$ -	17/09/2024	22/12/2024
202400159-2-1	4600017003 DE 2024 GOBERNACION DE ANT. - SECR SEGURIDAD	\$ 200.000.000	\$ -	20/12/2024	31/12/2024
202400159-2-2	4600017003 DE 2024 GOBERNACION DE ANT. - SECR SEGURIDAD	\$ 162.594.941	\$ -	26/02/2025	28/02/2025
202400159-3	4600016878 DE 2024 AD 01 GOBERNAC ANTI SECR GOB. PAZ NO VIOL	\$ 70.000.000	\$ 82.138	17/09/2024	15/10/2024
202400159-3-1	4600016878 DE 2024 GOBERNACIÓN DE ANTI SECR GOB. PAZ NO VIOL	\$ 15.000.000	\$ 21.090	15/10/2024	15/10/2024
202400159-4	4600101858 DE 2024 SEC. SEGURIDAD - (RECURRENTES)	\$ 20.372.800	\$ 380.800	17/09/2024	31/12/2024
202400159-4-1	4600101858 DE 2024 SEC. SEGURIDAD - (RECURRENTES)	\$ 11.233.600	\$ -	21/12/2024	28/02/2025
202400159-5	4600101858 DE 2024 SEC. SEGURIDAD - (RECURRENTES)	\$ 25.000.000	\$ -	17/09/2024	30/04/2025
202400159-5-1	4600101858 DE 2024 SEC. SEGURIDAD - (RECURRENTES)	\$ 25.000.000	\$ -	1/11/2024	31/12/2024
202400159-5-2	4600101858 DE 2024 SEC. SEGURIDAD - (RECURRENTES)	\$ 50.000.000	\$ -	12/12/2024	31/12/2024
202400159-5-3	4600101858 DE 2024 SEC. SEGURIDAD - (RECURRENTES)	TIEMPO			
202400159-5-4	4600101858 DE 2024 SEC. SEGURIDAD - (RECURRENTES)	\$ 88.000.000	\$ -	11/02/2025	28/02/2025
202400159-5-5	4600101858 DE 2024 SEC. SEGURIDAD - (RECURRENTES)	TIEMPO			
202400159-5-6	4600101858 DE 2024 SEC. SEGURIDAD - (RECURRENTES)	\$ 20.000.000	\$ 433.345	11/04/2025	30/04/2025
202400159-5-7	4600104836 DE 2025 SEC. SEG (RECURRENTES)	\$ 220.000.000	\$ -	1/05/2025	31/12/2025
202400159-5-8	4600104836 DE 2025 SEC. SEG (RECURRENTES)	\$ 125.000.000	\$ 95.538.543	25/11/2025	31/12/2025
202400159-5-9	4600104836 DE 2025 SEC. SEG (RECURRENTES)	TIEMPO		1/01/2026	31/01/2026
202400159-5-10	4600104836 DE 2025 SEC. SEG (RECURRENTES)	\$ 150.000.000		1/02/2026	30/06/2026
202400159-6	4600017003 DE 2024 GOBERNACION DE ANT. - SECR SEGURIDAD	\$ 77.240.500	\$ -	22/12/2024	30/06/2026
202400159-7	4600017003 DE 2024 GOBERNACION DE ANT. - SECR SEGURIDAD	\$ 265.203.698	\$ -	31/10/2024	22/12/2024
202400159-8	4600017485 DE 2024 GOBER ANTIOQ SECR AS INST PAZ Y NOVIOLENC	\$ 300.000.000	\$ -	18/10/2024	31/12/2024
202400159-8-1	4600017485 DE 2024 AD 01 GOB ANT SECR AS INST PAZ Y NO VIOLE	\$ 50.000.000	\$ -	30/12/2024	31/01/2025
202400159-9	DÍAMUJER, HOMBRE, PROF, SERVIDOR, CUMPLE, GRADOS, MATRI, NAC, DE FUN	\$ 17.708.692	\$ 9.322.405	5/11/2024	31/01/2025
202400159-10	4600017003 DE 2024 GOBERNACION DE ANT. - SECR SEGURIDAD	\$ 104.398.212	\$ -	4/12/2024	22/12/2024
202400159-11	4600101858 DE 2024 SEC. SEGURIDAD - (RECURRENTES)	\$ 66.402.000	\$ -	4/12/2024	31/12/2024
202400159-11-1	4600101858 DE 2024 SEC. SEGURIDAD - (RECURRENTES)	\$ 30.000.000	\$ -	23/12/2024	12/01/2025
202400159-12	4600101858 DE 2024 SEC. SEGURIDAD - (RECURRENTES)	\$ 3.272.500	\$ -	5/12/2024	31/12/2024
202400159-13	4600101858 DE 2024 SEC. SEGURIDAD - (RECURRENTES)	\$ 16.877.294	\$ -	17/12/2024	31/12/2024
202400159-14	4600101858 DE 2024 SEC. SEGURIDAD - (RECURRENTES)	\$ 29.287.090	\$ 991.270	19/12/2024	28/02/2025



CLÁUSULA ADICIONAL

Código: FT-M3-COM-3

Versión: 01

Página 6 de 9

ORDEN DE SERVICIO	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO ASOCIADO	VALOR	SALDO	FECHA INICIO	FECHA TERMINACION
202400159-15	4600017003 DE 2024 GOBERNACION DE ANT. - SECR SEGURIDAD	\$ 80.000.000	\$ -	21/01/2025	28/02/2025
202400159-16	4600101858 DE 2024 SEC. SEGURIDAD - (RECURRENTES)	\$ 725.900	\$ -	22/01/2025	28/02/2025
202400159-17	4600101858 DE 2024 SEC. SEGURIDAD - (RECURRENTES)	\$ 28.565.950	\$ -	17/02/2025	28/02/2025
202400159-18	4600101858 DE 2024 SEC. SEGURIDAD - (RECURRENTES)	\$ 31.113.720	\$ -	28/02/2025	30/04/2025
202400159-19	4600101858 DE 2024 SEC. SEGURIDAD - (RECURRENTES)	\$ 13.356.560	\$ -	28/02/2025	30/04/2025
202400159-20	4600101858 DE 2024 AD 02 SEC. SEGURIDAD - (RECURRENTES)	\$ 862.155	\$ -	8/04/2025	30/04/2025
202400159-21	782 DE 2024 INDEPORTES - SUMINISTRO Y MANT TECNOLOGICO	\$ 128.028.173	\$ -	28/04/2025	15/08/2025
202400159-22	4600104836 DE 2025 SEC. SEG (RECURRENTES)	\$ 53.645.200	\$ -	1/05/2025	31/12/2025
202400159-22-1	4600104836 DE 2025 SEC. SEG (RECURRENTES)	\$ 6.787.760	\$ -	1/01/2026	31/01/2026
202400159-22-2	4600104836 DE 2025 SEC. SEG (RECURRENTES)	\$ 34.629.000	\$ 14.082.460	1/02/2026	30/06/2026
202400159-23	4600104836 DE 2025 SEC. SEG (RECURRENTES)	\$ 600.000.000	\$ 123.133.525	1/05/2025	31/12/2025
202400159-23-1	4600104836 DE 2025 SEC. SEG (RECURRENTES)	\$ 150.000.000	\$ 150.000.000	1/01/2026	31/01/2026
202400159-23-2	4600104836 DE 2025 SEC. SEG (RECURRENTES)	\$ 450.000.000		1/02/2026	30/06/2026
202400159-24	4600104836 DE 2025 SEC. SEG (RECURRENTES)	\$ 691.416	\$ -	1/05/2025	31/12/2025
202400159-24-1	4600104836 DE 2025 SEC. SEG (RECURRENTES)	\$ 933.076	\$ -	20/05/2025	31/12/2025
202400159-25	4600104836 DE 2025 SEC. SEG (RECURRENTES)	\$ 2.723.910	\$ -	14/05/2025	30/05/2025
202400159-26	4600104836 DE 2025 SEC. SEG (RECURRENTES)	\$ 12.516.306	\$ -	28/05/2025	31/12/2025
202400159-26-1	4600104836 DE 2025 SEC. SEG (RECURRENTES)	\$ 5.364.131	\$ -	5/06/2025	31/12/2025
202400159-27	4600104836 DE 2025 SEC. SEG (RECURRENTES)	\$ 11.914.280	\$ -	3/06/2025	13/06/2025
202400159-28	4600104836 DE 2025 SEC. SEG (RECURRENTES)	\$ 60.690.000	\$ -	10/06/2025	12/06/2025
202400159-29	4600104836 DE 2025 SEC. SEG (RECURRENTES)	\$ 2.089.640	\$ -	3/07/2025	31/12/2025
202400159-30	4600104836 DE 2025 SEC. SEG (RECURRENTES)	\$ 4.204.270	\$ -	7/07/2025	31/12/2025
202400159-31	4600104836 DE 2025 SEC. SEG (RECURRENTES)	\$ 4.415.947	\$ -	15/08/2025	30/09/2025
202400159-32	4600104836 DE 2025 SEC. SEG (RECURRENTES)	\$ 1.094.407	\$ -	26/08/2025	30/09/2025
202400159-33	4600104836 DE 2025 SEC. SEG (RECURRENTES)	\$ 12.543.714	\$ -	8/09/2025	18/09/2025
202400159-34	4600104836 DE 2025 SEC. SEG (RECURRENTES)	\$ 31.113.720	\$ -	17/09/2025	18/09/2025
202400159-35	4600104836 DE 2025 SEC. SEG (RECURRENTES)	\$ 4.768.788	\$ -	26/09/2025	2/10/2025
202400159-36	4600104836 DE 2025 SEC. SEG (RECURRENTES)	\$ 1.011.500	\$ -	8/10/2025	31/10/2025
202400159-37	4600104836 DE 2025 SEC. SEG (RECURRENTES)	\$ 1.689.800	\$ -	30/10/2025	5/11/2025
202400159-38	4600104836 DE 2025 SEC. SEG (RECURRENTES)	\$ 2.468.060	\$ 2.468.060	31/10/2025	15/11/2025
202400159-39	4600104836 DE 2025 SEC. SEG (RECURRENTES)	\$ 1.620.245	\$ -	11/11/2025	31/12/2025
202400159-40	4600104836 DE 2025 SEC. SEG (RECURRENTES)	\$ 31.113.720	\$ -	24/11/2025	30/11/2025

ORDEN DE SERVICIO	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO ASOCIADO	VALOR	SALDO	FECHA INICIO	FECHA TERMINACION
202400159-41	4600104836 DE 2025 SEC. SEG (RECURRENTES)	\$ 1.517.250	\$ -	29/11/2025	5/12/2025
202400159-42	4600105422 DE 2025 FORTALECIMIENTO SECRETARIA DE MOVILIDAD	\$ 15.087.889	\$ 15.087.889	4/12/2025	31/12/2025
202400159-43	4600104836 DE 2025 SEC. SEG (RECURRENTES)	\$ 1.257.120	\$ -	12/12/2025	31/12/2025
202400159-44	4600104836 DE 2025 SEC. SEG (RECURRENTES)	\$ 1.751.680	\$ -	12/12/2025	31/12/2025
202400159-45	RECURSOS PROPIOS	\$ 27.872.000	\$ -	28/02/2026	13/03/2026
202400159-45-1	RECURSOS PROPIOS	\$ 4.000.000	\$ -	14/03/2026	30/06/2026
202400159-45-2	RECURSOS PROPIOS	\$ 20.000.000	\$ -	14/03/2026	30/06/2026
202400159-45-3	RECURSOS PROPIOS	\$ 10.000.000	\$ -	14/03/2026	30/06/2026
202400159-46	4600104836 DE 2025 SEC. SEG (RECURRENTES)	\$ 1.188.810	\$ -	27/02/2026	4/03/2026
202400159-47	4600104836 DE 2025 SEC. SEG (RECURRENTES)	\$ 3.617.600	\$ -	8/04/2026	14/04/2026
202400159-48	4600104836 DE 2025 SEC. SEG (RECURRENTES)	\$ 31.113.720	\$ -	7/04/2026	30/04/2026
202400159-49	4600105422 de 2025	\$ 19.008.465		20/04/2026	
202400159-50	4600104646 DE 2025 CONECTIVIDAD SECRETARIA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA	\$ 42.423.500	\$ -	20/04/2026	30/04/2026
202400159-50-1	4600104646 DE 2025 CONECTIVIDAD SECRETARIA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA	\$ 119.395.080	\$ 20.506.080	1/05/2026	15/05/2026
202400159-51	4600104836 DE 2025 SEC. SEG (RECURRENTES)	\$ 3.272.500	\$ -	28/04/2026	30/05/2026
202400159-52	4600104836 DE 2025 SEC. SEG (RECURRENTES)	\$ 31.428.000	\$ 31.428.000	30/04/2026	30/06/2026
202400159-53	4600104836 DE 2025 SEC. SEG (RECURRENTES)	\$ 783.139	\$ -	5/05/2026	31/05/2026
202400159-54	4600104836 DE 2025 SEC. SEG (RECURRENTES)	\$ 23.661.008	\$ 23.661.008	15/05/2026	30/06/2026
202400159-55	4600104836 DE 2025 SEC. SEG (RECURRENTES)	\$ 1.257.120	\$ 1.257.120	15/05/2026	30/06/2026
202400159-56	4600105422 DE 2025 FORTALECIMIENTO SECRETARIA DE MOVILIDAD	\$ 147.360.080	\$ 147.360.080	23/06/2026	30/06/2026
TOTAL SUSCRITO		\$ 5.052.507.878	\$ 642.541.573		

k) Las garantías que amparan el Contrato No. 202400159 y a su vez la Orden de Servicio No 22, se encuentran vigentes.

l) La cláusula No 3 de la orden de servicio No: 22 del contrato marco 202400159 presenta la siguiente información financiera y presupuestal:

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	4600104836 DE 2025
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	2026000894
COMPROMISO PRESUPUESTAL	2026000897
RUBRO PRESUPUESTAL	23202020080018-0
NOMBRE DEL RUBRO	SECRETARÍA SEGURIDAD- APOYO LOGISTICO ORDEN PUBLICO
CENTRO DE COSTO	33372
REQUERIMIENTO	20260005787 - 20261004454
FECHA DEL REQUERIMIENTO	26 DE JUNIO 2026

CPC	83117
VALOR	\$42.478.240
PLAZO ORDEN DE SERVICIO	01 JULIO AL 31 DE DICIEMBRE 2026

- m) En cumplimiento del Reglamento de Contratación de la ESU, el 27 de junio de 2026, mediante escrito con radicado No. **20260005787** la supervisión del contrato presentó la justificación y recomendación para adicionar valor y ampliar plazo de ejecución.
- n) Que, en este contexto normativo y atendiendo al régimen contractual aplicable de la ESU, y basado en el artículo 209 de la Constitución Política, la función administrativa debe desarrollarse con fundamento en los principios de eficacia, economía y celeridad, los cuales orientan a las entidades públicas a adoptar las decisiones necesarias para garantizar la adecuada prestación del servicio y el cumplimiento de los fines del Estado.
- o) La presente Cláusula adicional se suscribe con fundamento en el artículo 39 del Acuerdo 090 de 2019 que establece “Todas las disposiciones de los contratos, salvo la que estipula el objeto de estos, podrán adicionarse o modificarse mientras el contrato esté vigente”.

Por lo anterior, las partes

ACUERDAN:

PRIMERO: Ampliación. Ampliar el plazo de ejecución desde el primero (01) de julio hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2026.

SEGUNDO: Adición. Adicionar recursos por valor de cuarenta y dos millones cuatrocientos setenta y ocho mil doscientos cuarenta pesos M/L (\$42.478.240) incluido IVA

TERCERO: Legalización. Al recibo del presente documento, el CONTRATISTA contará con máximo dos (2) días hábiles para la suscripción y legalización CLÁUSULA ADICIONAL No. 3 A LA ORDEN DE SERVICIO No. 22 DEL CONTRATO No. 202400159.

CUARTO: Garantías. De conformidad con el estado actual de las garantías que amparan el contrato marco 202400159, una vez materializada la modificación contractual aquí justificada, es obligación del proveedor modificar las pólizas conforme a la presente cláusula adicional.

QUINTO: Vigencia. Las modificaciones que se estipulan en el presente documento, no constituyen novación al contrato, el cual continua vigente en todo

aquello que no ha sido modificado por el presente documento, y sus cláusulas permanecerán indemnes.

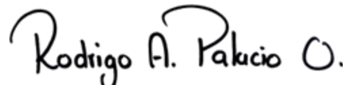
Para constancia se firma en el Distrito de Medellín, 30 de junio de 2026.

ESU

CONTRATISTA



MATEO GONZÁLEZ BENÍTEZ
Gerente



RODRIGO ALBERTO PALACIO URIBE
Representante Legal

Aprobó: Kamal Abdul Nassar Montoya- Secretario General 

Aprobó: Angélica María López- Subgerente de Servicios 

Aprobó: Zulien del Pilar Vélez - Subgerente Administrativa y Financiera (E) 

Revisó: July Carolina Ramírez - supervisor de contrato 

Revisó: Johnathan Muñoz Bolívar- Unidad de Gestión Jurídica 

Proyectó: Nelly Tatiana Silva Pulido- Unidad de Compras y Contratación 

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.